



**MAT.: DECLARA EPISODIO CRÍTICO DE
EMERGENCIA AMBIENTAL POR
CONTAMINACIÓN POR MATERIAL
PARTICULADO FINO MP_{2,5}, Y MATERIAL
PARTICULADO MP₁₀ EN LA COMUNA DE
LOS ÁNGELES, PARA EL DÍA 18 DE MAYO
DEL 2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 541

CONCEPCIÓN, 17 DE MAYO DE 2024.

VISTOS:

Lo establecido en la Constitución Política de la República, en sus artículos 19 N°8 y N°9; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la ley 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en especial, el artículo 2º letra ñ), en concordancia con los artículos 14º y 17º letra c); en el Decreto Supremo N°12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente que establece la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino MP_{2,5}; en el Decreto Supremo N° 12, de 18 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma Primaria de Calidad Ambiental para material particulado respirable MP₁₀; en el Decreto Supremo N°11, de 2 de marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP₁₀ y material particulado fino MP_{2,5}, como concentración diaria a la comuna de Los Ángeles; en el Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, estableció un procedimiento para la declaración de episodios críticos en la zona saturada por MP₁₀ y/o MP_{2,5} definida en el Decreto Supremo N°11, de 2 marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que declara zona saturada por material particulado MP₁₀ y material particulado fino MP_{2,5}, como concentración diaria, a la comuna de Los Ángeles.
2. Que, el artículo 57º del referido Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, faculta al Intendente Regional, o a quien lo reemplace en sus facultades, para declarar mediante resolución la condición de episodio crítico, cuando corresponda de acuerdo a lo informado por la Seremi del Medio Ambiente; comunicarla oportunamente a los servicios competentes; hacer públicas las medidas que serán dispuestas en atención a la referida declaración, entre otras facultades.
3. Que, conforme a lo señalado en el inciso 7º del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los Intendentes Regionales, son los Delegados Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los/las Intendentes/as Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.
4. Que, por lo demás, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado ha sido fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 2005, del

Ministerio del Interior, al Delegado Presidencial Regional le corresponde adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, así como dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

TENIENDO PRESENTE:

5. Que, de acuerdo al pronóstico de calidad del aire informado por la SEREMI del Medio Ambiente a esta Delegación Presidencial Regional, la evolución de las condiciones de ventilación y las condiciones meteorológicas de la zona saturada de la comuna de Los Ángeles para el **día 18 de mayo del 2024** hacen posible concluir un potencial episodio crítico de **Emergencia Ambiental** por contaminación de Material Particulado MP 10 y/o MP2,5.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE** Episodio Crítico de **EMERGENCIA AMBIENTAL**, por contaminación por Material Particulado MP10 y/o MP2,5, conforme a los niveles definidos en el Decreto Supremo N°12, de 18 de enero del 2011, del Ministerio del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo N° 12, de 18 de marzo de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, para el **día 18 de mayo del 2024**, desde las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas, en la **comuna de Los Ángeles**.

2.- **COMUNÍQUESE** a los servicios públicos competentes la presente resolución exenta, de manera que adopten las medidas sectoriales que corresponden en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59º y siguientes del Decreto Supremo N°4, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el portal de transparencia activa de esta Delegación Presidencial Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



NGG /nrg

Distribución:

1. Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (mail: czapata.8@mma.gob.cl y oficinadepartesbiobio@mma.gob.cl).
2. Secretaría Regional Ministerial de Salud (ernesto.bravo@redsalud.gov.cl y hugo.rojasb@redsalud.gov.cl).
3. Delegación Presidencial Provincial del Biobío.
4. Oficina Regional Superintendencia del Medio Ambiente (oficinadepartes@sma.gob.cl CC: oficina.biobio@sma.gob.cl).
5. I. Municipalidad de Los Ángeles.
6. Unidad de Planificación y Monitoreo Institucional, Delegación Presidencial Regional del Biobío (Karin Giselle Contreras Cid).
7. Departamento Jurídico, Delegación Presidencial Regional del Biobío.
8. Oficina de partes y archivo.

Consolidado del Pronóstico de Calidad del Aire para MP2,5 Gestión de Episodios Críticos	
Ciudad: Los Ángeles	Fecha: 17.05.2024
Condiciones Meteorológicas esperadas para el sábado 18.05.2024 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas	
Temperatura Mínima: 2°C	
Temperatura Máxima: 13°C	
Precipitaciones: s/p	
Índice de Ventilación: Nivel 3	
Nivel 1: Muy malas condiciones de ventilación Nivel 2: Malas condiciones de ventilación Nivel 3: Regulares condiciones de ventilación Nivel 4: Buenas condiciones de ventilación Nivel 5: Muy buenas condiciones de ventilación	
Fuente: Dirección Meteorológica de Chile	
Calidad del Aire para MP2,5 esperada para el sábado 18.05.2024 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas	
EMERGENCIA	
Calidad del Aire para MP10 esperada para el sábado 18.05.2024 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas	
ALERTA	

Nota: La calidad del aire esperada, es resultado de las condiciones meteorológicas y los datos entregados por el modelo del MMA. En caso de cambio de la situación ambiental se rectificará esta información oportunamente.